

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3018 *PERANQUITE NOU GRUP, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PRODOMUS NOVEM, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace publico que el día 3 de diciembre de 2010, las respectivas Juntas Generales de socios acordaron la fusión mediante absorción por Peranquite Nou Grup, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de Prodomus Novem, S.L. y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme al artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio.

Lleida, 4 de diciembre de 2010.- Pedro Armengol Menen, Administrador único de las dos sociedades fusionadas.

ID: A110007569-1